



**ACTA N°17/2022
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 22 de junio de 2022
HORA: 15:39 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa **SRA. CLAUDIA ADASME DONOSO** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. JUAN GALLARDO SAGREDO
SRA. MARGARITA SANDOVAL CARRASCO
SR. DANIEL MUÑOZ NAVARRO
SRA. MIRIAM OLIVARES OSSES
SRA. CECILIA RIVERA GODOY
SR. JOSÉ SALINAS GUTIERREZ**

SECRETARIA MUNICIPAL (S): SRA. BEATRIZ ROCO RAMIREZ.

REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO:

SR. PABLO OLIVARES COLLAO-ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

SR. JORGE ARCOS ARENAS – DIRECTOR DE EDUCACIÓN.



Alcaldesa, damos inicio al concejo Municipal número diecisiete de 2022, "En el nombre de Dios, la Patria y la Comuna de Papudo"

Primer Punto de Tabla

Juramento Concejal Cecilia Rivera Godoy.

Alcaldesa, les da la bienvenida a los Sres. Concejales y público presente.

Secretaria Municipal, da lectura a la Sentencia de Proclamación.

Sentencia de Proclamación Rol N° 60-2022, Valparaíso 08 de junio de 2022, que proclama a Doña Cecilia De Lourdes Rivera Godoy como concejal de la comuna de Papudo, en reemplazo de Don Víctor Alberto Arancibia Cofré. La concejal proclamada permanecerá en sus funciones por el término que restaba al concejal que provocó la vacante para concluir el periodo por el cual fue elegido.

Procedo a tomar el juramento de rigor:

En Papudo, a 22 de junio de 2022, durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 17, se procede a tomar el juramento a la nueva autoridad:

Sra. Cecilia De Lourdes Rivera Godoy, ¿Jura o promete observar la Constitución y las Leyes, y cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo de Concejal?

Concejal Rivera, sí, prometo.

Concejal Rivera, menciona estar feliz de afrontar este gran desafío, esta gran responsabilidad de ser Concejala de mi amado Papudo, indica que se va a comprometer a fiscalizar, que es el rol principal que nos entrega la ley, a traer las inquietudes de los vecinos y a hacer el trabajo lo mejor posible para todos, además agradecer a mi familia, a cada persona que confió en mí, y en el proyecto que yo quería para Papudo, gracias a ellos estoy aquí hoy, así que muchas gracias.

Alcaldesa, desearle mucho éxito en la gestión concejal y la invitamos a integrarse a este equipo de Concejales que lleva ya un tiempo trabajando, menciona que la idea es poder apoyarla en lo que usted requiera para desarrollar sus labores.

Concejal Rivera, muchas gracias.

Concejal Sandoval, aprovechando que se da la instancia, felicitarla por estar acá presente, menciona que encuentra maravilloso, que ahora somos tres mujeres y tres hombres, que la voz de la mujer también es necesario que esté presente, además invitarla a trabajar unidos, de forma colaborativa y poder traspasar toda



la información, requerimientos y que no tenga ninguna duda de que contará con nuestro apoyo.

Concejal Olivares, señala que se adhiere a las palabras de la Concejal Sandoval, bienvenida Cecilia al Concejo.

Concejal Gallardo, felicidades Cecilia, le da la bienvenida al concejo, indica que cuenta con nuestro apoyo, que, hasta el día de hoy, este Concejo siempre ha tratado de estar alineados para trabajar por la comuna.

Concejal Salinas, menciona que con Cecilia nos conocemos desde pequeños, estudiamos juntos, le entrega sus felicitaciones y le desea lo mejor en este nuevo desafío, además para traer todas las inquietudes, ser la receptora y poder sacar adelante esta Comuna, trabajar en equipo y acá vamos a estar para apoyarte.

Concejal Muñoz, todas las buenas energías para este nuevo desafío Concejal Rivera, señala que, de una u otra forma, tuvimos varias sesiones con falta de un Concejal, feliz porque nuevamente está este Concejo en pleno, y lo que necesite vamos a estar a disposición, felicitaciones.

Concejal Rivera, muchas Gracias Concejales, por sus palabras.

Segundo Punto de Tabla

Cuenta Alcaldesa y Visitas a Terreno.

- Me reuní con adultos mayores de la comuna, en una jornada para su autocuidado, en donde entregamos una serie de recomendaciones nutricionales, psicológicas y sociales, con el fin de mejorar su calidad de vida, en el contexto del Día Mundial de la Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez.
- Participé de la Comisión de Educación y Comisión de Desarrollo Rural.
- Estuve presente en las sesiones del Pladeco, correspondiente a Salud, Educación y Desarrollo Social; de la Territorial y Medio Ambiente y de la de Desarrollo Económico e Institucional, para seguir trabajando de manera colaborativa en el Plan de Desarrollo Comunal.
- Me reuní con el equipo de profesionales que se hará cargo de la implementación del Programa Pequeñas Localidades y los directivos de los departamentos municipales, para trabajar en conjunto la planificación de los lineamientos del programa que beneficiará a Pullally y que permitirá una inversión de mil quinientos millones.



- Junto a la Directora de Seguridad Pública Municipal, asistí al Consejo Provincial de Seguridad Pública, en donde se abordaron las problemáticas que afectan a cada comuna y las maneras de enfrentarlas colaborativamente.
- En compañía de los Concejales, entregamos la Certificación de Becas Municipales 2022, a 150 alumnos, quienes en total se adjudicaron más de ciento diez millones de pesos, tanto para estudios superiores, enseñanza media y rendimiento deportivo.
- Compartí con los funcionarios de la PDI, pertenecientes a la Brigada Criminalística Costa Norte, en el marco de la celebración de los 89 años de esta institución.
- Me reuní con la Agrupación Garritas Furiosas, para trabajar colaborativamente en temáticas de tenencia responsable, operativos de esterilización y ordenanza municipal.
- Con los dirigentes de los Comités de Vivienda Dayot y Los Lilenes, sostuvimos una importante reunión, gestionada por el Senador Francisco Chahuán, con la Ministra de Bienes Nacionales, en dónde dí a conocer las problemáticas de terrenos para la vivienda en nuestra comuna y solicité la agilización de trámites para el traspaso del terreno para el Comité de Vivienda Dayot.
- Acompañé a los vecinos de la comuna de La Ligua, en el desfile de honor realizado en el marco de la celebración del aniversario de dicha comuna.
- Hice entrega del Fondo de Operación Anual a microproductores de la localidad de Pullally correspondiente a un total de \$13.685.000 pesos, en alimento para animales y dinero, que benefició a 119 usuarios de Prodesal.
- Participé en la finalización del Taller de Alfabetización Digital realizado por Sence a 10 agricultores, donde se hizo entrega de una Tablet a quienes aprobaron.



Tercer Punto de Tabla

Aprobación Acta Ordinaria N°05/2022 Concejo Municipal.

Alcaldesa, somete a votación Acta Ordinaria N° 05.

Es aprobada Acta Ordinaria N° 05 de Concejo Municipal de 2022, con la abstención de la Concejal Rivera.

Cuarto Punto de Tabla

Proyecto de Acuerdo Espacios Públicos para la Propaganda Electoral del Plebiscito Constitucional de 2022.

Alcaldesa, menciona que se les envió a todos los Concejales una planilla, con la propuesta de los lugares donde poder instalar la propaganda del plebiscito, señala que, a diferencia de otros años, donde solamente teníamos la Plaza Once de Septiembre y la Plaza de Armas, menciona que se incorporaron otros puntos, indica que la idea es que la Comunidad pueda votar de manera informada, los puntos serían Villa O'Higgins, Villa Los Álamos, Plaza Renato Guerra, Plaza Once de Septiembre, Plaza de Armas y Plaza Eduardo Frei en Pullally.



PROYECTO DE ACUERDO ESPACIOS PUBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL
PLEBISCITO CONSTITUCIONAL 2022

OBJETIVO

El presente proyecto de acuerdo tiene por objeto someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, conforme a lo requerido por el Servicio Electoral (SERVEL) de la región de Valparaíso, y el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, dispone que sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo a la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral. Agrega la referida disposición, que para ello **el Servicio Electoral requerirá una propuesta al Concejo Municipal respectivo, la que deberá ser aprobada en sesión pública especialmente convocada al efecto, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio**

TEXTO DEL PROYECTO:

"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa, de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, conforme dispone el artículo 35 del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo detalle se encuentra en planilla adjunta, y forma parte del presente proyecto de acuerdo"



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, Junio de 2022



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and one that appears to be 'Juanita'.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

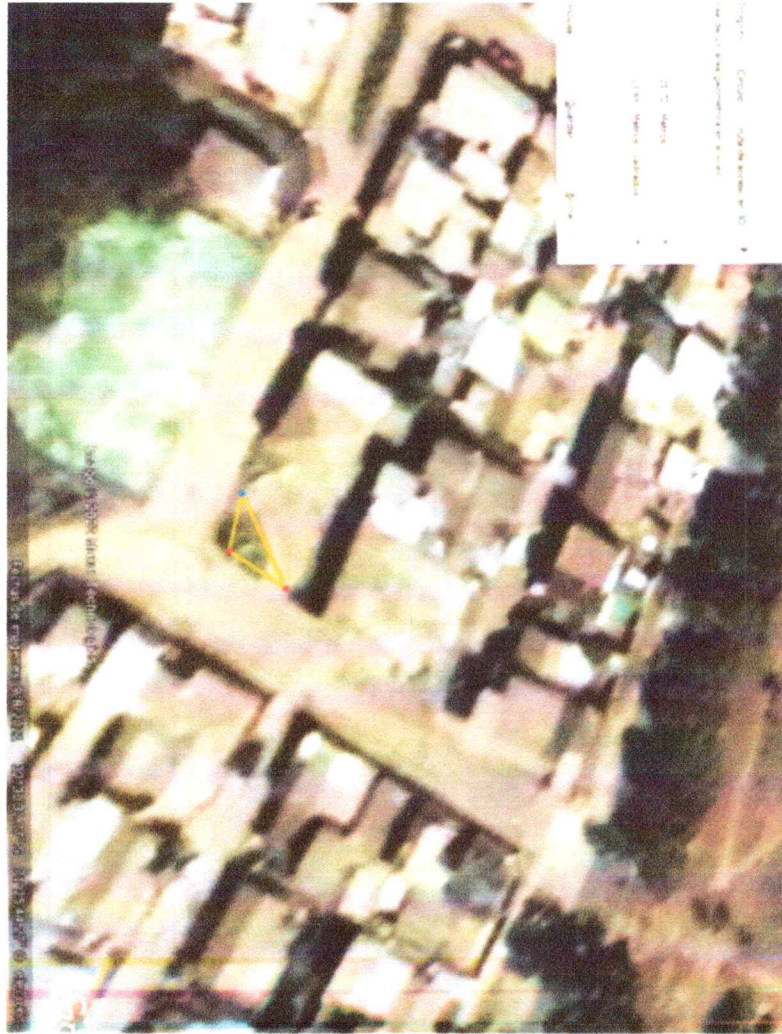
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, a signature on the right, and several smaller signatures below them.



Alcaldesa, somete a votación el punto de tabla.

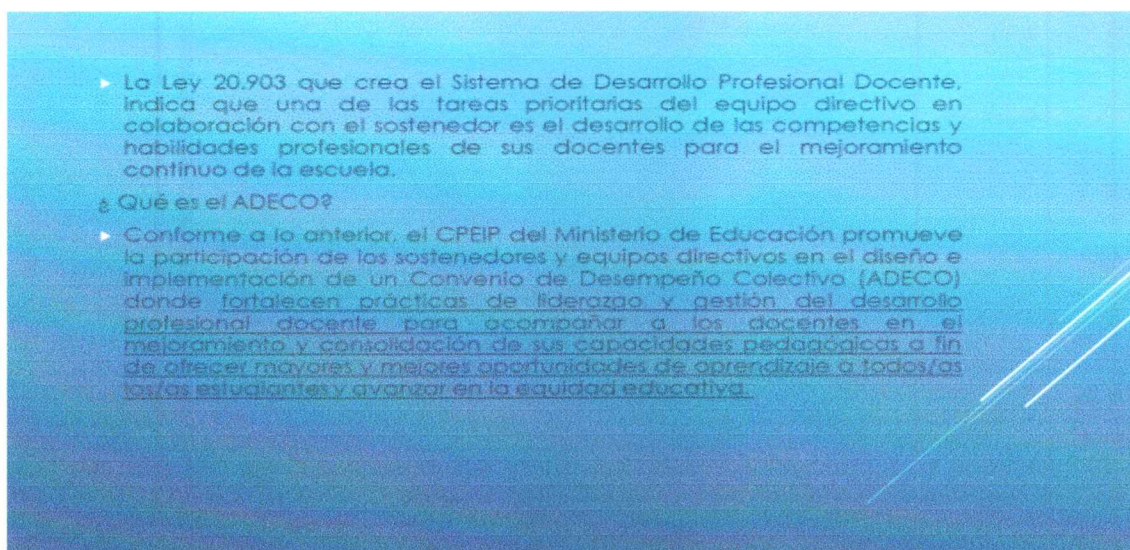
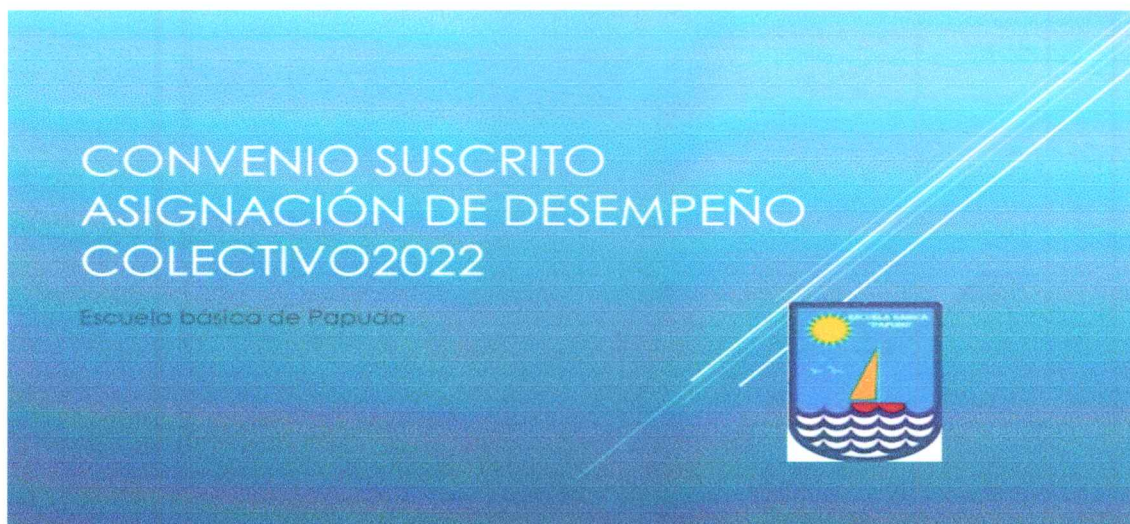
Es aprobado de forma unánime por los señores concejales presentes, el Proyecto de Acuerdo Espacios Públicos para la Propaganda Electoral del Plebiscito Constitucional de 2022.



Quinto punto de Tabla

Presentación Asignación de Desempeño Colectivo año 2022, Escuela Básica Papudo.

Expone Sr. Jorge Arcos Arenas.
Director de Educación.





CONTEXTO

- ▶ De esta manera, los equipos directivos contribuyen a la mejora del desempeño de los/as docentes de acuerdo con las necesidades profesionales detectadas, al alero del ciclo de mejora de la escuela expresado en el PME y en coherencia con otros instrumentos de gestión institucional y territorial; asumiendo así, un rol de liderazgo y gestión del desarrollo profesional de los docentes de sus escuelas de acuerdo con referentes públicos que guían la gestión escolar del desarrollo profesional y el desarrollo educativo en aula -como los Estándares Indicativos de Desempeño (EID), el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE), y el Marco de la Buena Enseñanza (MPE)-.



- ▶ **Las visitas al aula**, realizada por el equipo directivo o docentes de mayor experiencia, constituyen una estrategia efectiva de acompañamiento para la formación continua de los/as docentes tanto en sus primeros años de ejercicio profesional como a lo largo de toda su trayectoria; dado que permite a los/as docentes reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, identificar las fortalezas y oportunidades de mejora para comprometerse con acciones futuras para el logro de los aprendizajes de sus estudiantes. Las visitas al aula están basadas en un ciclo de mejora que incluye dos momentos: la observación de clase y la retroalimentación. La observación de clases se desarrolla en un marco de profesionalismo y compromiso con la labor docente que no busca juzgar el desempeño de los profesores, sino que se concentra en observar la interacción entre el aprendizaje, enseñanza y contenido; mientras que la retroalimentación es una instancia de interacción entre el observador y el/a docente observado/a que proporciona

CONVENIO SELECCIONADO

- ▶ El convenio tipo de Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula es una oportunidad para que los equipos directivos inicien o retomen procesos de acompañamiento con su equipo docente, ya sea en establecimientos educacionales donde nunca se han implementado estrategias de visitas al aula, o que buscan fortalecer la observación o establecimientos donde la observación de aula es aún incipiente.





Concejal Sandoval, consulta si esto lo van a implementar a personas que ustedes asignen y si ellos van a recibir capacitación externa.

Director de Educación, informa que sí, que la Dirección Provincial de Educación, es la encargada de velar por el cumplimiento de las metas que se están planteando y a la vez el sostenedor debe corroborar que las metas propuestas dentro del proceso de postulación a la Adeco sean cumplidas.

Concejal Sandoval, señala que, con el financiamiento a este proyecto, les da una segunda unidad para postular y que se capaciten estas funcionarias para poder hacer ese acompañamiento colaborativo.

Director de Educación, menciona que la capacitación la realiza el mismo sistema, a través de la Dirección Provincial de Educación y de los encargados de la misma, indica que por parte nuestra no se hace ninguna contratación de ningún tipo, sino que esto más que nada es un incentivo a que los distintos equipos directivos realicen diversas acciones, en este caso el apoyo al acompañamiento, además plantea que la Escuela Básica Papudo fue una de las 3 calificó en nuestra Provincia y son más de 200 Colegios, menciona que ellos pueden acceder a esta asignación.

Concejal Rivera, consulta si puede repetir a que personas va dirigida.

Director de Educación, señala que, a la Directora Sabrina Oregón, Encargada de Convivencia Rita Canales y la Jefa de Unidad Técnica Paula Cataldo.

Concejal Salinas, consulta cuánto dura este proceso más o menos, porque mencionas que es para el próximo año.

Director de Educación, esto debería finalizar ahora en julio, ahí debería ya estar la resolución del Ministerio, si acepta o rechaza la postulación.

Concejal Sandoval, señala que es una muy buena oportunidad.

Director de Educación, expresa que sí, porque para poder calificar el Ministerio revisa distintos parámetros, que van entregando un puntaje a todas las escuelas, el hecho de que la Escuela Básica Papudo haya podido postular indica que se están haciendo las cosas bien.

Concejal Olivares, pregunta si la Escuela Rural de Pullally, no postuló.

Director de Educación, le responde que no, porque hay parámetros que deben cumplir, uno de ellos es tener a lo menos 250 alumnos, señala que la Escuela Rural Pullally, a marzo de este año tenía alrededor de 242 alumnos y a la fecha tiene 252 alumnos, indica que ahora podrían postular, pero al momento de la evaluación no.



Concejal Salinas, pregunta que, si puede haber un cambio en las personas que fueron nombradas.

Director de Educación, responde que está focalizado solo a ellos, tienen que estar categorizados en ciertos tramos para poder postular.

Concejal Sandoval, consulta si esto es de Pre- Kinder hasta Octavo Básico.

Director de Educación, informa que, es para toda la Escuela.

Concejal Sandoval, le menciona que habló sobre los estándares indicativos de desempeño.

Director de Educación, señala que eso es voluntario, indica que los estándares indicativos de desempeño, son estándares de medición que no es obligatorio que nuestros establecimientos se basen en esos estándares indicativos de aprendizaje, aun es voluntario.

Concejal Sandoval, menciona que el año pasado se tuvo que hacer el sistema de evaluación de desempeño en los Jardines Infantiles, indica no saber si entraban los Prekínder y Kinder y consulta si le han llegado esos reportes.

Director de Educación, responde que no recuerda en que nivel fue y que no le han llegado esos reportes hasta el momento.

Concejal Sandoval, expresa que es importante porque se supone que eran todos los Jardines Infantiles los que tenían que participar, indica que desde ahí se entregaban planes de mejoramiento para las unidades educativas de los Jardines Infantiles, señala que es importante hacerle seguimiento a esto.

Director de Educación, menciona que el año pasado, nuestras mediciones se basaron entre Primeros y Octavos básicos. Informa que lo va a revisar.

Concejal Sandoval, lo que pasa es que con esa evaluación que se iba a hacer, la Superintendencia de Educación Parvularia, define la priorización.



Sexto Punto de Tabla.

Proyecto de Acuerdo para Otorgar Subvención Municipal "Agrupación Cultural Indígena Ayekantun".



I. Municipalidad de Papudo

PROYECTO DE ACUERDO PARA OTORGAR SUBVENCION MUNICIPAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al Concejo el otorgamiento de subvención para fines específicos, a la siguiente institución, que colaboran con las funciones municipales

- ✓ Agrupación Cultural Indígena Ayekantun

NORMATIVA LEGAL:

El Artículo 65, letra h) del D.F.L. N°1/2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que el alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerle término.

Además, será requisito previo en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.862 del año 2003 y su reglamento contenido en el D.S. N° y 375/2003 del Ministerio de Hacienda, estar inscrito para optar a la recepción de fondos públicos, lo cual esta institución cumple.

PROPUESTA MUNICIPAL:

"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar subvención para la celebración del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, a la siguiente institución.

- ✓ Agrupación Cultural Indígena Ayekantun, por la suma de \$ 350.000, (trescientos cincuenta mil pesos).



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

Papudo, Junio 2022 -



Alcaldesa, somete a votación el punto de tabla.

Es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes, Proyecto de Acuerdo para Otorgar Subvención Municipal "Agrupación Cultural Indígena Ayekantun".

Varios e Incidentes.

Concejal Rivera, solicita al Concejo Municipal, presidir la Comisión de Salud y participar en la Comisión de Mujer, Infancia y Equidad de Género, indica donde participaba el ex Concejal Víctor Arancibia.

Alcaldesa, señala que quedaría todo igual.

Concejal Olivares, menciona que quedaría presidiendo salud y en la comisión social, presido yo.

Alcaldesa, menciona que se mantienen las comisiones. Indica que se dejará en acta para que quede registrado, la idea es que usted coordine con Rubén Vásquez, porque tiene que existir un acta de cada comisión.

Concejal Salinas, señala que es importante Alcaldesa, reforzar un poco más el punto de las comisiones, indica para que no nos topemos el mismo día con el Concejo Municipal, poder coordinar, para poder participar todos.

Alcaldesa, menciona que le parece muy bien, la idea es que se coordinen bien en las fechas.

Administrador Municipal, se tiene que considerar el horario, porque además de los Directivos asisten funcionarios, por lo que idealmente debe ser antes del fin de la jornada laboral.

Concejal Sandoval, quiero consultar respecto a la antena que se instaló en el sector rural de Papudo, que si bien averiguando la normativa, ésta dice que pasa directamente por la Subtel, si bien la normativa es clara en que solo deben notificar a la Dirección de Obras, todos sabemos que no es un sector rural, que es un sector con la mayor concentración de habitantes, es por ello que quiero solicitar que Dirección de Obras informe a la comunidad sobre los Proyectos de Gran Envergadura y a nosotros como Concejo para poder hacer alguna gestión.

Concejal Muñoz, para complementar la intervención, señala que, de todas maneras, junto con la Concejal Sandoval solicitamos los antecedentes y el permiso de aprobación de la instalación de esta torre.



Alcaldesa, señala que lo trajimos.

Concejal Muñoz, perfecto, también mencionar que existe una ley de torres del año 2012, que está aprobada, indica que estos proyectos tienen que ser previamente informados al Concejo Municipal, porque justamente son intervenciones que no son menores, indica que son antenas sobre los 10 metros de altura.

Administrador Municipal, precisar Concejal Muñoz, que cuando son en zonas urbanas, efectivamente la normativa es mucho más rigurosa.

Concejal Muñoz, lo tengo claro, pero nosotros como Concejales somos representantes de la comunidad y cuando la comunidad tiene dudas nos pregunta a nosotros, de igual forma como lo menciona la Concejal Sandoval, sabemos que es en una zona rural donde vive gente ahí, y que hace las consultas. Nos gustaría tener la información clara, para poder dar una respuesta satisfactoria a la Comunidad.

Alcaldesa, señala que por eso se trajo el expediente.

Concejal Muñoz, menciona que estuvo revisando si hay juntas de vecinos alrededor, sobre los derechos ciudadanos, indica que esta ley detalla que los vecinos pueden hacer sus observaciones, al igual que el Concejo Municipal sobre esta antena, a más tardar 15 a 30 días de corridos desde la instalación de la torre, señala que se puede solicitar la armonización de este tipo de torres, para disminuir su impacto visual.

Alcaldesa, señala que la Subtel al momento que aprueba la solicitud, lo hace basándose en los instrumentos que rigen actualmente y los instrumentos indican que es una zona rural, menciona que en base a la normativa para ellos cumple. Indica que no estoy diciendo que este bien, pero no queda mucho que hacer al momento que te llega el documento con la autorización, por estar ubicada en una zona rural.

Concejal Sandoval, le indica a la Alcaldesa que, a raíz de eso, nosotros quisimos hacer esta síntesis con el Concejal Muñoz, que si bien está en zona rural, pero sabemos que ahí ya hay una densificación de personas, indica que esta información llegó el veintisiete de mayo, menciona que por eso quiero ser rigurosa, solicitar al Director de Obras que, cuando se presenten estos avisos y notificaciones, nos pueda informar a nosotros o claramente como Director de Obras tiene el derecho de hacer observaciones, entorno de esa instalación, expresa a lo que voy yo, quiero pedir un informe de cómo actuó el Director de Obras ante esto, él podría haberse comunicado directamente con el organismo competente para hacer esta observación.



Administración, menciona que hará dos precisiones, primero respecto a la falta de comunicación, yo creo que sí, efectivamente podemos mejorar eso y pedirle al Director de Obras que nos avise con anticipación cuando se ingrese una carpeta de estas características, eso se le va a requerir. Y lo segundo, respecto a lo que plantea la Concejal Sandoval, dentro del informe que se le pidió al Director de Obras, él me adjuntó un Oficio de la Contraloría General de la República respecto a una situación que ocurrió en La Ligua y que justamente da respuesta a lo que plantea la Concejal Sandoval, cuál es el rol que le corresponde a la Dirección De Obras y voy a leer textual.

La Dirección de Obras de La Ligua le pidió mayor antecedentes a la empresa y la empresa reclamó, porque no correspondía pedir mayor antecedentes, por lo tanto, la Contraloría señala que el actuar de la Dirección de Obras de la Municipalidad de La Ligua, fue contrario a derecho, porque no le corresponde a la Dirección de Obras Municipales, indica que en estos casos, que es un caso similar a Papudo, no le corresponde pedir mayores antecedentes, ya que el Director de Obras no tiene las facultades.

Concejal Olivares, menciona que hace un tiempo atrás, sucedió algo similar, pero en un terreno privado y sucedió lo mismo.

Administrador Municipal, señala que ahí hay una diferencia que en las zonas urbanas como lo indicó el Concejal Muñoz hay unas normativas mucho más detalladas e inclusive hay un dictamen de ordenanzas y el Director de Obras ahí si tiene un mayor rol.

Concejal Muñoz, menciona que tiene entendido que la Comuna de Papudo, cuenta con una ordenanza de antenas.

Administrador Municipal, informa que sí, menciona que está publicada, pero eso es respecto en zonas urbanas.

Concejal Muñoz, si, lo sé, porque habla el tema del distanciamiento, señala que uno se mete a la página de la Municipalidad, pero están solo las últimas ordenanzas actualizadas, indica que no hay un ítem donde se puedan ver todas las ordenanzas en transparencia.

Administrador Municipal, menciona que es en Actos sobre Terceros y dentro de esto, hay un ítem que se llama Ordenanzas y dentro de eso, Ordenanzas Municipales.

Concejal Sandoval, lo último Alcaldesa, solicita enviar oficio a la Subtel, sobre instalación de próximas antenas en loteos irregulares.



Alcaldesa, menciona que son las problemáticas que tienen los loteos irregulares, indica que lamentablemente no está regulado, mientras no esté regulado siempre nos vamos a encontrar con esto, hoy es una antena, mañana puede ser otro tipo de problema, señala que por eso es tan importante manifestar la problemática que tenemos en el sector y por eso es súper importante frenar los loteos irregulares.

Administrador Municipal, para agregar, y es importante que la comunidad lo sepa, no se pagan derechos Municipales por la instalación.

Concejal Sandoval, menciona que ahí la ley se tiene que modificar.

Concejal Muñoz, menciona que se refuerza mucho el tema de la zona urbana.

Administrador Municipal, señala que es mucho más riguroso.

Alcaldesa, manifiesta que, en el tema del proyecto del Parque Fotovoltaico, tiene que ver con que hoy, es uno de los proyectos más grandes de la región que se quiere desarrollar en nuestra comuna, y que hoy tiene que ver y apostar con energías limpias, energías renovables que nos permitan mantener el sistema de conectividad en la región, para sacar del foco un poco todo los que son las centrales a carbón, hoy como se avanza. Indica que se van a hacer las observaciones, ya se están haciendo observaciones frente al proyecto.

Administrador Municipal, manifiesta que ahí era la duda que se planteaba, porque no se instala esto en el norte, donde hay mucho más terreno y debe ser inclusive más barato, además expresa que le explicaba el experto de la Seremi de Energía, que la red interconectada que es la que vemos que pasa por acá, que todo el mundo cree que trae toda la energía del norte, ya está saturada, menciona que no hay posibilidad de traer energía desde el norte hacia el centro, por lo tanto las nuevas instalaciones que se están haciendo de energía solar, se están haciendo en estas comunas, cerca de los lugares donde se requiere la energía, y otro elemento que señalaba es que este proyecto tiene respaldo de energía, entonces hace que, poder sacar las centrales contaminantes que generan energía por ejemplo: Ventanas, que es la central de respaldo que tiene el sistema interconectado central. La mayor parte de las plantas solares que existen en la Región, no tienen respaldo de baterías de energía, por lo tanto, funcionan en la medida que está el día, los horarios de energía solares, y esto si considera una batería importante, por eso es muy atractiva desde el punto de vista del sistema, por ejemplo Ventanas, que hoy es central de respaldo, menciona que está en proceso de cierre, que es la central de carbón que está ahí en la entrada de ventana, pero sigue estando vigente porque no puede quedar el sistema sin respaldo de energía, agrega que todo esto tiene algo positivo y negativo.

Alcaldesa, menciona que, de hecho, este proyecto del Parque Fotovoltaico de la Comuna, debería ser el que conecte con el de La Ligua.



Administrador Municipal, el Ministerio de Energía tiene licitado un proyecto de Subestación, a la altura de Quinquimo donde está Sopraval, ahí hay una Subestación que se va construir prontamente. Señala que, esa energía que se produzca, en este Parque Fotovoltaico, va a llegar a esa Subestación y a la vez va distribuir a través de las redes.

Alcaldesa, señala que esto tiene que ser parte del proyecto que en algún momento nos presentó el Club Deportivo Independiente.

Administrador Municipal, menciona que es parte de lo mismo, la Empresa WOM ganó la licitación y está instalando antenas en esta zona.

Concejal Sandoval, solicita información sobre contrato con la Empresa Infotechnology, encargada de la mantención de las luminarias.

Alcaldesa, señala que se les comento en el Concejo Municipal anterior, el complejo panorama que tenemos ahí con la empresa de luminarias, con la deuda histórica que tiene este Municipio, menciona que la empresa desapareció, que después volvió, que es un contrato que ya expira el 3 de diciembre de este año, empresa que no cumple en absolutamente nada, y que demandan a pago una deuda que asciende aproximadamente entre 300 y 400 millones de pesos.

Administrador Municipal, informa que efectivamente el Municipio tiene suscrito desde el año 2012, con una duración de 10 años, un contrato de reposición y mantención de luminarias, que está vigente, que no se le ha puesto termino, el cual originalmente consistía en el cambio de luminarias por luminarias led, ofreciendo un ahorro producto de este cambio, ese era el modelo de negocio, y en base a ese porcentaje de ahorro, se les tenía que pagar una cantidad de dinero, que bordeaba los siete millones de pesos, más la mantención preventiva y correctiva frente a requerimientos por parte de la municipalidad, agregando un valor de cobro mensual. Se llevó a cabo el pago y cumplimiento los 2 primeros años y luego la empresa desapareció. Agrega que existe un informe de contraloría respecto al tema, la administración anterior intentó pasar por Concejo el acuerdo del pago de esta supuesta deuda, la que en el año 2018 era aproximadamente de 300 millones de pesos. Revisados los antecedentes, la empresa no cumple con lo acordado, pero el contrato sigue vigente, ellos han cumplido en cierto grado con las mantenciones, pero no en tiempo y forma. Señala que le puede hacer llegar a todos los Concejales, los antecedentes respecto de este contrato, porque aquí hubo un pronunciamiento de Contraloría.

Alcaldesa, menciona que hay causas penales y además de eso como antecedente, para ustedes Concejales, señala que, en el Concejo Municipal de la administración anterior, se rechazó la repactación de esta deuda. Finalmente, esto termina perjudicándonos a nosotros como administración y a la comunidad. Por otro lado, como información, señalar que, con el Administrador Municipal estuvimos viendo el día lunes, como agotar todas las instancias para reunirnos con quienes correspondan por el tema del retiro de cables, por la saturación de cables que hay en los postes.



Administrador Municipal, manifiesta que estuvo hablando el día lunes con la Alcaldesa, ya que fue una materia que nos consultaron, sobre la regulación de retiro de cables que está en la Ley General de Telecomunicaciones N°18.693, y lo que establece es que, la obligación del retiro de cables en desuso, como se denomina, tiene que ser realizado por los permisionarios o concesionarios que tienen puesto los cables, en un plazo y para eso hay un reglamento que dicta la Subsecretaría de Telecomunicaciones, donde indica que la Municipalidad puede hacer el retiro a costa del permisionario o concesionario, pero para eso necesitamos tener una ordenanza que lo regule, al igual que con lo de la antena, y esas ordenanzas, no existen aquí en la Comuna de Papudo. Plantea que, se va a empezar con una mesa de trabajo, nos sentaremos principalmente con las empresas que usan los postes de la vía pública para empezar a trabajar y en paralelo, elaborar una ordenanza que nos permita en la eventualidad que ellos no retiren cables, nosotros poder retirarlos, manifiesta que no es tan fácil de hacer, es peligroso, tiene un tema técnico.

Concejal Sandoval, solicita fiscalización de galpón instalado en Aire Mar.

Administrador Municipal, menciona que, se le solicitó fiscalizar al Director de Obras, indica que se le pedirá el informe y los antecedentes.

Concejal Gallardo, solicita arreglos en el parque, en el portón de la Escuela de Surf, el cual está en mal estado y puede causar un accidente a los niños de esta escuela de surf.

Alcaldesa, señalar que se vienen las vacaciones de invierno, indica que la próxima semana llagará mucha gente, por lo que hace el llamado a continuar con los cuidados, por parte del municipio se reforzaran las labores de los equipos de inspección, tal como se hizo en el verano.

Se da por terminada la Sesión de Concejo Municipal, siendo las 16:50 horas.



CLAUDIA ADASME DONOSO
ALCALDESA

JUAN GALLARDO SAGREDO
CONCEJAL

MARGARITA SANDOVAL
CONCEJAL

DANIEL MUÑOZ NAVARRO
CONCEJAL

MIRIAM OLIVARES OSSES
CONCEJAL

CECILIA RIVERA GODOY
CONCEJAL

JOSÉ SALINAS GUTIÉRREZ
CONCEJAL



BEATRIZ ROCO RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Sesión Ordinaria N° 17 de fecha 22 de junio de 2022